

Señores;
Superintendencia de Industria y Comercio.
División de Propiedad Industrial.
E.S.D.

PODER ESPECIAL

CARLOS EDUARDO MENDOZA mayor de edad, domiciliado en Bogotá ., identificado con la cédula de ciudadanía **Nº 80.726.113** actuando en nombre y en representación legal de la sociedad **CLUB EL DROGUISTA INDEPENDIENTE S.A.S** , sociedad identificada con el Nit No 901.299.334-7, manifestamos a ustedes muy respetuosamente, que conferimos poder especial a **JOSÉ NICOLAS TORRES LARA** identificado como aparece al pie de su firma para que en nuestro nombre y representación realice y lleve acabo el proceso de trámite de registro de la marca de tipo mixta denominada **FARMI** para los productos y servicios respectivos dentro de la clasificación internacional de Niza.

Así mismo nuestro apoderado contará con las facultades, para presentar la solicitud correspondiente, responder a los requerimientos de la Superintendencia de Industria y Comercio relacionados al registro de la marca pretendida y en caso de ser necesario efectúe la defensa sobre las oposiciones e interponiendo los recursos necesarios que se puedan llegar a presentar en el trámite del registro.

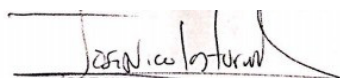
Nuestro apoderado cuenta con todas las demás facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, conciliar, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO MENDOZA
C.C. Nº 80.726.113
CLUB EL DROGUISTA INDEPENDIENTE S.A.S
Nit 901.299.334-7,

Acepto;



JOSÉ NICOLAS TORRES LARA
C.C. No 80.025.531, de Bogotá
T.P. No 141.297, del C. S. J.

